



Editorial

Seguridad de las guirnaldas navideñas

Uno de los productos que más se vende en estos días en que se aproximan las fiestas de Navidad y de Año Nuevo, son las guirnaldas navideñas, que adornan los árboles, las ventanas y los frontis de las casas.

Estos son elementos que pese a su inofensiva apariencia, se convierten en un peligro real para la integridad de las personas y de sus bienes, con riesgo de incendios, cuando no se encuentran debidamente certificados ante un organismo autorizado.

Por ello, los funcionarios de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), se encuentran recorriendo locales comerciales para verificar que este tipo de luces navideñas cuenten con su respectivo sello que valida que dichos productos son seguros, pues han superado el procedimiento de certificación.

Hasta la fecha, y según cifras de la SEC, durante el 2024 se han certificado 518.850 unidades de guirnaldas navideñas a nivel nacional. Del mismo modo, y como resultado de las fiscalizaciones de la SEC, se formularon cargos a empresas por ingresar al país más de 200 mil guirnaldas navideñas sin certificación.

En la Región del Biobío, se han cursado 25 sanciones por 628 UTM Unidades Tributarias Mensuales, más de 42 millones de pesos en multas.

Los expertos indican que existen varios elementos que permiten distinguir un producto certificado del que no lo es. Por ejemplo, uno de los más evidentes es el grosor de los cables y enchufes, ya que los no certificados son muy delgados y se cortan fácilmente. Esta característica es la que los hace peligrosos, ya que es fácil que se recalienten y se incendien, lo que podría provocar fuego en el árbol de Navidad o en aquellos elementos donde estén ubicados, además de electrocución al ser manipulados.

Otra forma de resguardarse es verificar el etiquetado que generalmente está cerca del enchufe. En éste debe figurar el número de

certificación y el logo de la empresa que realizó las pruebas, que a su vez, debe estar registrada ante la SEC. Esta misma certificación puede ser encontrada en la caja de los productos y se puede revisar antes de realizar dicha compra. Es importante que la comunidad entienda que en temas de seguridad no se puede priorizar el ahorro y comprar productos que no cumplan con la normativa. Lo primordial es adquirirlos en locales establecidos porque se encuentran certificados, a diferencia de los que vendedores ambulantes transan en la calle.

También las autoridades han advertido que respecto de las guirnaldas que forman figuras tales como renos, Viejo Pascuero y cascadas, y que son ubicadas en los jardines o techumbres de las casas, hay que fijarse que éstas hayan sido diseñadas para uso exterior, ya que podrían quedar expuestas a la humedad o al agua, en caso de lluvia o de riego. Cabe destacar que la obligación de certificar, y por tanto de tener sello SEC, es sólo para las guirnaldas navideñas que se conectan a la red eléctrica, por lo que las luces que funcionan con pilas o las denominadas solares no requieren esta documentación.

Por otra parte, los expertos han recomendado a los padres mantener también medidas de seguridad respecto de los juguetes que regalarán a sus hijos. Hay que leer las etiquetas para asegurarse que el juguete es adecuado para la edad del niño. Es recomendable que aquellos para bebés y niños en edad preescolar sean grandes, para que no se los puedan tragar y quedar atascados en su garganta. En el caso de las bicicletas, scooters o patines para, se recomienda también incluir el respectivo casco y, de ser necesario, el resto del equipo de seguridad, como muñequeras y rodilleras.

Los adultos deben ser especialmente preocupados con éstas y otras medidas de seguridad, para no tener que lamentar accidentes posteriormente.

Funcionarios de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles recorren locales comerciales para verificar que este tipo de luces navideñas cuenten con su respectivo sello de seguridad.